

DISPOSICION N° 48
NEUQUEN, 23 de Julio de 2019.-**VISTO:**

La Nota S/N° de fecha 10 Julio de 2019 de la Sociedad Vecinal del Barrio DON BOSCO II ; y

CONSIDERANDO:

Que la misma convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de Julio de 2019, a realizarse en la Sede Vecinal sita en las calles Ignacio Rivas y Domene con el siguiente temario – Designación de dos vecinos asociados – Tratamiento y Aprobación Presupuesto Participativo 2019.

Que fuera aprobada en reunión de Comisión Directiva de fecha 05 de Julio de 2019, según Acta N° 07.

Que la Ordenanza 12835/13 en su Artículo 26°) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas;

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

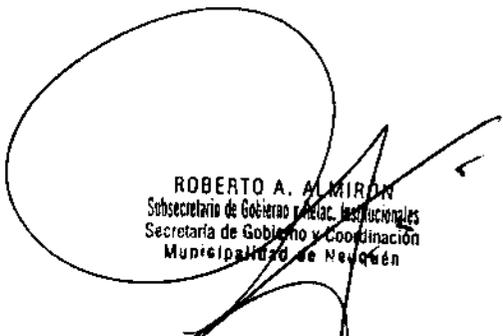
DISPONE:

Artículo 1°) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea Extraordinaria por la Sociedad Vecinal del Barrio DON BOSCO II, para el día 29 de Julio de 2019, a partir de las 20,30 hs., la misma tendrá lugar en la sede Vecinal, sita en las calle Ignacio Rivas y Domene ; con el siguiente Orden del Día:

- Designación de dos (02) Vecinos asociados para la firma del acta .
- Tratamiento y Aprobación Presupuesto Participativo

Artículo 2°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Municipal de Sociedades Vecinales y Organizaciones Barriales, y oportunamente **ARCHIVESE**

| |
|---------------------------------------|
| Publicación Boletín Oficial Municipal |
| Edición N° 2245 |
| Fecha ...26/07/2019 |



ROBERTO A. ALAMIRÓN
Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén